

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. LA-012M7F001-I63-2015

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ" SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional abierta número **LA-012M7F001-I63-2015**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia san Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, distrito Federal, Teléfono 4160-5012, 4160-5014 y fax 4160-5292 los días lunes a viernes del año en curso de las 09:30 a 14.00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el 10 de agosto del 2015.

No. de licitación	Costo de la Convocatoria	Fecha límite para obtener la convocatoria	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y Económicas
LA-012M7F001-I63-2015	\$ 0.00 Costo en compranet: \$ 0.00	17/08/2015	17/08/2015 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24/08/2015 10:00 Hrs.
Partida	Clave CUCoP	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	215000020	Lote de revistas especializadas en psiquiatría y salud mental		1	Lote

- Los eventos de junta de aclaraciones y presentación, apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo se llevarán a cabo mediante la plataforma compranet 5.0, en la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: no aplica. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto del 2015 a las 10:00 horas en: la plataforma compranet 5.0.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 24 de agosto del 2015 a las 10:00 horas, en: la plataforma compranet 5.0.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Dólar Americano.
- El pago se realizará: Anticipado; se otorga un anticipo del 100%.
- Lugar de entrega: Centro de Documentación e Información en Psiquiatría y Salud Mental, del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicado en Calz. México-Xochimilco número 101, Col. San Lorenzo Huipulco. México, D.F. C.P. 14370; de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: Según convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se efectúa sin la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o presencial.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DEL 2015.
C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA NUM. LA-012M7F001-I63-2015**

**ADQUISICION DE SUSCRIPCIONES DE REVISTAS EN PAPEL Y VERSIONES
ELECTRÓNICAS ESPECIALIZADAS EN EL ÁREA MÉDICA PARA EL
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NÚMERO 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, PRIMER PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D. F., CON TELEFONOS NUMS. 41-60-50-11, 41-60-50-12 Y 41-60-50-14, REPRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y/O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACEN, CELEBRARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. **LA-012M7F001-I63-2015**, A FIN DE ADQUIRIR SUSCRIPCIONES DE REVISTAS EN PAPEL Y VERSIONES ELECTRÓNICAS ESPECIALIZADAS EN EL ÁREA MÉDICA, DESCRITAS A CONTINUACION, BAJO LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

CONTENIDO

- 1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.
- 2.- CONVOCATORIA SIN COSTO.
- 3.- GARANTIA
- 4.- FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE
- 5.- DOCUMENTACION
- 6.- ACTO DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
- 7.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES
- 8.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
- 9.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION
- 10.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES
- 11.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN
- 12.- ASPECTOS VARIOS
- 13.- FALLO

- 14.- ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)
- 15.- FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 16.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN
- 17.- MODIFICACIONES DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 18.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 19.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
- 19BIS.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN
- 20.- ANEXOS

CONVOCATORIA

1. INFORMACION ESPECIFICA DE LOS BIENES.

1.1 DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **26BIS FRACCIÓN II** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA MODALIDAD DE **ELECTRÓNICA, ES DECIR, SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0 UTILIZANDO MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA; LAS COMUNICACIONES PRODUCIRAN LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

POR OTRO LADO, SE INFORMA AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁ SUJETA AL ÁMBITO DE COBERTURA DE NINGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL CONTRATO QUE SE FORMALIZARÁ CON EL PARTICIPANTE GANADOR, SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE **CONTRATO CERRADO.**

LA CONTRATACIÓN ESTARÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL **2015.**

DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL **ANEXO I.**

LOS TÍTULOS DE LAS REVISTAS CORRESPONDERÁN EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE **2016.**

SOLO SE PODRA PARTICIPAR EN LA LICITACION POR LA **PARTIDA ÚNICA**, LA CUAL INCLUYE EL TIPO DE SUSCRIPCIÓN EN TODOS LOS TÍTULOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS DEL **ANEXO I.**

EN CASO DE QUE LAS EDITORIALES HAYAN CAMBIADO SU PERIODICIDAD, CAMBIO DE ALGÚN TITULO, SUSPENDIDO O ATRASADO ALGUNA EDICIÓN, SUSPENDIDO EL ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA POR SEPARADO.

LA PRESENTE LICITACIÓN **NO** SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

1.1.1. ORIGEN DE LOS FONDOS

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO **2015** AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

1.2 TIEMPO DE ENTREGA

LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETEN A ENTREGAR CADA SEMANA LOS EMBARQUES EN FORMA ININTERRUMPIDA Y OPORTUNAMENTE; CONTENIENDO LOS FASCÍCULOS QUE YA HAYAN SIDO PUBLICADOS POR LAS EDITORIALES RESPECTIVAS, DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR CADA EDITORIAL. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER UNA GUÍA DE EMBARQUE Y UNA LISTA DE LOS FASCÍCULOS INCLUIDOS.

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LAS PUBLICACIONES, POR LO QUE DEBERÁN INDICAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETEN A ENTREGAR EN UN **TIEMPO MÁXIMO** ENTRE **21 A 30 DÍAS** LOS FASCÍCULOS, UNA VEZ QUE EL EDITOR LIBERE SU PUBLICACIÓN.

EL TIEMPO PARA QUE LA CONVOCANTE TENGA ACCESO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS, CUANDO SE REQUIERA EL LLENADO DE LICENCIAS, SERÁ DE UN **MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS LICENCIAS FIRMADAS, A LO CUAL SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.

1.3 LUGAR DE ENTREGA

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN ENTREGARSE LIBRE A BORDO DESTINO EN EL CENTRO DE

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL, DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN BIOPSIICOSOCIAL EN ADICCIONES, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS., TELEFONO NUMERO 41-60-53-55 Y 41-60-53-57.

1.4 EMPAQUE.

TODOS LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LAS QUE ESTARÁN SUJETOS, ASIMISMO TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION.

1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS

EL(LOS) LICITANTE(S) DECIDIRA(N) EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO 1.3, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO, MANIOBRAS Y FLETE, A LO CUAL SE DEBERA(N) COMPROMETER POR ESCRITO.

1.6 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS.

EL(LOS) LICITANTE(S) DEBERA(N) GARANTIZAR POR ESCRITO LA CALIDAD DEL LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTE, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), Y, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, POR UN PERIODO MINIMO DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

2. CONVOCATORIA SIN COSTO.

SE PODRÁ OBTENER POR MEDIO DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO TENDRÁ COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICIPANTES.

3. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

- a) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$1,000.00 Y HASTA \$20,000.00, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO; DE NO SER ESTE EL CASO, SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.
- b) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$20,000.01 Y HASTA \$40,000.00, LA GARANTÍA CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.

PARA EL CASO DEL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBERÁ ENTREGARSE UNA CARTA LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- c) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$40,000.01 EN ADELANTE, LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DEBERA CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑIA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA O MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE EXPEDIDA POR UN BANCO CON REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y/O EN EL EXTRANJERO; EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO IIA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.

3.2 PARA GARANTIZAR EL PAGO ANTICIPADO:

SERÁ OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE GANADOR PRESENTAR GARANTÍA RELATIVA AL PAGO ANTICIPADO QUE REALICE LA COVOCANTE, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA O MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE EXPEDIDA POR UN BANCO CON REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y/O EN EL EXTRANJERO; LA MISMA DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO; EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 100% ANTES DE I.V.A. DEL MONTO TOTAL DEL PAGO ANTICIPADO, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO IIA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOTA IMPORTANTE:

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON RESPECTO A LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA SE CONSIDERAN DIVISIBLES** Y EN CONSECUENCIA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

POR LO QUE RESPECTA A LA **GARANTÍA PARA EL PAGO ANTICIPADO, LAS OBLIGACIONES QUE GARANTIZA SE CONSIDERAN INDIVISIBLES** Y EN CONSECUENCIA LA MISMA GARANTÍA SE HARA EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL **CRITERIO NÚMERO AD-02/2011** DENOMINADO **“DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APLICACIÓN TOTAL O PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO”**, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011, EXPEDIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

4. FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE.

EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UN ESCRITO EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO III, MISMO QUE DEBERA INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE, PARA ACTUAR EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- a) FIRMA DE LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- b) PARTICIPACION EN LOS ACTOS DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.
- c) FIRMA DEL PEDIDO.

5. DOCUMENTACION

SE DEBERA CARGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN LAPLATAFOMA COMPRANET 5.0, EN FORMATO PDF, RESPETANDO EL ORDEN INDICADO EN EL ANEXO VI A MÁS TARDAR A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2015.

EL LISTADO DE DOCUMENTOS DEL **ANEXO VI**, SERVIRÁ PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE PARTICIPACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL DICHO LISTADO PODRÁ ENTREGARSE POR SEPARADO DEL SOBRE QUE SE ENTREGUE U OMITIRSE.

DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ENTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO; PARA LO ANTERIOR, SERÁ NECESARIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
 - NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
 - LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMÁRA LA PROPOSICIÓN.
 - LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 - ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO QUE SE FIRME.

EL CONVENIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPOLICAS Y CONCENTRACIONES.

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN INCLUIR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO VI PUNTO 5.1 INCISOS f), g) y j)**,

ASÍ COMO EL ESCRITO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.2 INCISO f); ADICIONALMENTE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE SEAN CLASIFICADAS COMO MIPYMES, DEBERAN INCLUIR INDIVIDUALMENTE EL **ANEXO IX** DE ESTA CONVOCATORIA.

5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA SE DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, EN FORMATO PDF, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO VI**.

5.2 PROPUESTA TECNICA

SE DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, EN FORMATO PDF, CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LAS SUSCRIPCIONES OFERTADAS SIN INCLUIR PRECIOS.

LOS TÍTULOS DE LAS REVISTAS CORRESPONDERÁN AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL **2016**; EN CASO DE QUE ALGUNA(S) REVISTA(S) HAYA(N) CAMBIADO DE EDITORIAL, FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN, TÍTULO, TENGA(N) SUSPENDIDA SU PUBLICACIÓN, RETRASADA SU EDICIÓN, O SUSPENDIDO EL ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN HOJAS POR SEPARADO.

5.2.1 EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 5.2.1.1 EN UNA SOLA TABLA TODOS LOS TÍTULOS DE LAS REVISTAS EN ORDEN ALFABÉTICO DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, INDICANDO TÍTULO, EDITORIAL, LUGAR DE PUBLICACIÓN, ISSN, E-ISSN Y TIPO DE SUSCRIPCIÓN, UTILIZANDO EL MISMO FORMATO DEL ANEXO I.

- 5.2.1.2 SE SUJETARÁ SIN EXCEPCIÓN AL TIPO DE SUSCRIPCIÓN EN CADA TÍTULO COMO SE PIDE EN EL FORMATO DEL **ANEXO I**:
- SOLO IMPRESO,
 - IMPRESO + ELECTRÓNICO GRATUITO,
 - IMPRESO + ELECTRÓNICO PAGADO.
- 5.2.1.3 EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PUEDA GARANTIZAR EL ACCESO ELECTRÓNICO, YA SEA GRATUITO O CON COSTO A ALGÚN TÍTULO, DEBERÁ ESPECIFICAR POR ESCRITO LA RAZÓN POR LA CUAL NO LE ES POSIBLE. EN ESTE CASO LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE ESA INFORMACIÓN DIRECTAMENTE CON EL EDITOR.
- 5.2.2 ASIMISMO, EL LICITANTE A TRAVÉS DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- 5.2.2.1 EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE TODOS LOS TÍTULOS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA OFERTADOS CON ACCESO A INTERNET CON COSTO, DEBERÁN SER PARA CONSULTA MULTIUSUARIO EN TODA LA RED LOCAL DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE LA MODALIDAD SERÁ SITE LICENCE.
- 5.2.2.2 QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR TODOS LOS SUPLEMENTOS, CD-ROMS, NÚMEROS ESPECIALES, ETC., QUE LOS EDITORES PUBLIQUEN Y FORMEN PARTE DE LA COLECCIÓN DE TÍTULOS SUSCRITOS, INCLUSO EN EL CASO DE QUE TENGAN DISTINTO ISSN. SALVO CUANDO TENGAN UN COSTO INDEPENDIENTE AL MONTO DE LA SUSCRIPCIÓN.
- 5.2.2.3 QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE PUERTA A PUERTA PARA LA ENTREGA DE LOS FASCÍCULOS.
- 5.2.2.4 EN TANTO LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON PRODUCIDOS POR CASAS EDITORIALES UBICADAS EN EUROPA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y LA LICITANTE REQUIERE SE CUBRAN LOS TIEMPOS DE ENTREGA QUE MARCA EN EL PUNTO 1.2. EL

LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUENTA CON UN SERVICIO RÁPIDO Y CONFIABLE DE DISTRIBUCIÓN, AL CONTAR CON OFICINAS DE ACOPIO DE LOS FASCÍCULOS, DEPENDIENDO DE LA LOCALIZACIÓN DE LAS CASA EDITORIALES, YA SEA DE EUROPA O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- 5.2.2.5 EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OFICINAS CON QUE CUENTE, DOMICILIO, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE CADA FILIAL U OFICINA DE REPRESENTACIÓN.
- 5.2.2.6 EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE PARA ATENDER CUALQUIER SOLICITUD SOBRE LAS REVISTAS EN PAPEL Y LAS ELECTRÓNICAS, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR NOMBRE, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ATENDER AL INSTITUTO.
- 5.2.2.7 EL LICITANTE EN CASO DE SER UNA EMPRESA EXTRANJERA AÚN CON OFICINAS EN MÉXICO, DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DEL CONTACTO EN LA MATRIZ DE LA EMPRESA PARA ATENDER SOLICITUDES DEL INSTITUTO, CUANDO LAS ATENCIONES DE LAS OFICINAS EN MÉXICO NO SEAN SOLVENTES.
- 5.2.2.8 EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA PARA EL SUMINISTRO DE REVISTAS EN PAPEL Y ELECTRÓNICAS, LO CUAL IMPLICA QUE DEBE DISPONER DE UN **SISTEMA EN LÍNEA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUSCRIPCIONES**. EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR EN UN EQUIPO CONECTADO A INTERNET QUE CUENTA CON UN SISTEMA PROPIO.
- 5.2.2.9 EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO GRATUITO A SU SISTEMA EN LÍNEA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA CONVOCANTE PUEDA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS SUSCRIPCIONES, FECHA DE INICIO Y VENCIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, FACTURACIÓN, FASCÍCULOS ENVIADOS Y RECLAMADOS, ANÁLISIS Y PROYECCIONES DE FECHAS DE ENTREGA, PRECIOS, ETC., Y TAMBIÉN PERMITA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN SOBRE

LOS DEMÁS TÍTULOS DE REVISTAS INTEGRADAS A SU SISTEMA.

- 5.2.2.10 EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR EN UN EQUIPO CONECTADO A INTERNET, QUE CUENTA CON UN **SISTEMA PROPIO INTEGRADOR DE LAS VERSIONES ELECTRÓNICAS** QUE PERMITA LA CONSULTA A NIVEL INSTITUCIONAL DE TEXTOS COMPLETOS DE REVISTAS CON ACCESO GRATUITO O PAGADO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR BASADO EN EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN **Z39.50** Y CON LOS ESTÁNDARES BIBLIOGRÁFICOS INTERNACIONALES QUE SE REQUIEREN PARA INTEGRARSE CON LAS BASES DE DATOS, SUSCRITAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.
- 5.2.2.11 EL LICITANTE DIRECTAMENTE DEBERÁ BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE SUS SISTEMAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, SIN CAUSAR COSTOS ADICIONALES.
- 5.2.2.12 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE ACUMULATIVO, AL MENOS BIMESTRAL Y EN FORMA ININTERRUMPIDA, DE LOS FASCÍCULOS ENTREGADOS, RECLAMADOS A LOS EDITORES Y PROYECCIONES DE RECEPCIÓN. EL REPORTE SERÁ EN PAPEL O EN FORMATO ELECTRÓNICO.
- 5.2.2.13 PREVIENDO EL RETRASO O FALTA DE ENTREGA DE FASCÍCULOS, DEBIDO A QUE LAS RECLAMACIONES QUE GENERA EL SISTEMA DEL PROVEEDOR, NO SIEMPRE FAVORECEN AL CLIENTE EN CUANTO A TIEMPO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS RECLAMACIONES PERSONALMENTE A LOS EDITORES Y PROPORCIONARÁ COPIA DE LAS MISMAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS. TAMBIÉN PROPORCIONARÁ COPIA CUANDO RECIBA RESPUESTA DEL EDITOR.
- 5.2.2.14 EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO ELECTRÓNICO A LAS TABLAS DE CONTENIDO DE LOS TÍTULOS DE REVISTAS QUE INTEGRAN EL **ANEXO I**.

- 5.2.2.15 CADA FASCÍCULO A ENTREGAR, DEBERÁ CONTENER UNA ETIQUETA CON CÓDIGO DE BARRAS, ISSN, TÍTULO, AÑO, VOLUMEN Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN.
- 5.2.2.16 EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR PUNTUALMENTE LOS CAMBIOS QUE OCURRAN SOBRE LOS TÍTULOS SUSCRITOS: SUSPENSIÓN DE ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO, CAMBIO DE NOMBRE DE REVISTAS, CAMBIOS DE PERIODICIDADES DE PUBLICACIÓN, CAMBIO DE EDITORIAL, PUBLICACIONES CESADAS, INCORPORACIONES, DIVISIÓN DE TÍTULOS, ETC., ASIMISMO, EDICIÓN DE SUPLEMENTOS, NÚMEROS ESPECIALES, DOCUMENTOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, ETC., QUE LOS EDITORES PUBLIQUEN CON UN COSTO INDEPENDIENTE AL MONTO DE LA SUSCRIPCIÓN.
- 5.2.2.17 EL LICITANTE DEBERÁ GESTIONAR CON LOS EDITORES, CUANDO LAS POLÍTICAS DEL EDITOR LO PERMITAN, LOS ACCESOS A LAS REVISTAS EN FORMATO ELECTRÓNICO. EN EL CASO DE EDITORES QUE REQUIERAN DE UN TRÁMITE DIRECTO CON EL INSTITUTO PARA DEFINIR LICENCIAS DE USO, RANGOS DE IP, CÓDIGOS DE ACCESO, O CUALQUIER OTRO ASPECTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO O LEGAL PARA EL ACCESO REMOTO, EL LICITANTE SE COMPROMETE A AVISAR ANTICIPADAMENTE A LA CONVOCANTE DE DICHO REQUERIMIENTO, ASÍ COMO A ASESORARLO PARA LLEVAR A CABO DICHO TRÁMITE, MEDIANTE EL CONTACTO CON LOS EDITORES CORRESPONDIENTES.
- 5.2.2.18 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN CON LOS EDITORES PARA QUE EL INSTITUTO OBTenga EL ACCESO DIRECTO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DEL DÍA 1° DE ENERO DEL AÑO 2016.
- 5.2.2.19 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN PARA QUE EL INSTITUTO OBTenga EL ACCESO DIRECTO A CADA REVISTA DESDE EL PORTAL DEL EDITOR DE TODOS LOS TÍTULOS DE REVISTAS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE EL ACCESO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS DESDE SU PROPIO SERVIDOR.

- 5.2.2.20 PARA EL CASO DE AQUELLOS TÍTULOS CON ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO, CUYOS TÍTULOS CON ACCESO ELECTRÓNICO ESTÉN SIENDO PROPORCIONADOS VÍA EL CONRICYT, EL LICITANTE DEBERÁ OMITIR LA GESTIÓN DE ACCESO GRATUITO CON LA EDITORIAL.
- 5.2.2.21 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN PARA QUE EL INSTITUTO OBTenga EL ACCESO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE UN SERVIDOR PROXY.
- 5.2.2.22 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE, DIRECTAMENTE AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN, LOS NÚMEROS DE SUScriptor DEL EDITOR DE CADA UNA DE LAS REVISTAS, A FIN DE NO PERMITIR SUBCONTRATACIONES CON TERCEROS.
- 5.2.2.23 EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A REALIZAR VISITAS PROGRAMADAS CADA BIMESTRE PARA ATENDER PERSONALMENTE, LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON RECLAMOS A LOS EDITORES.
- 5.2.2.24 EN CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA REVISTA POR LA CASA EDITORIAL, EL PROVEEDOR ACREDITARÁ A LA CONVOCANTE, EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS FASCÍCULOS RESTANTES DEL PERIODO DE LA SUSCRIPCIÓN.
- 5.2.2.25 EN CASO DE NO TENER EL ACCESO COMO SE MARCA EN EL PUNTO 5.2.2.18 A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE CUALQUIER TÍTULO POR PARTE DEL EDITOR Y QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO, EL LICITANTE GANADOR ACREDITARÁ A LA CONVOCANTE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL TIEMPO SIN EL SERVICIO.

b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.

c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA

DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

- d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; **LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- f) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- g) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA (INCLUYENDO PAÍS, CIUDAD, DOMICILIO), TELÉFONOS Y RESPONSABLE DE CADA FILIAL U OFICINA DE REPRESENTACIÓN QUE EL PROVEEDOR TENGA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EUROPA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- h) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I63-2015.**

5.3 VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS.

PARA VERIFICAR QUE EL LICITANTE CUENTE CON LOS SISTEMAS: SISTEMA EN LÍNEA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUSCRIPCIONES Y SISTEMA PROPIO INTEGRADOR DE LAS VERSIONES ELECTRÓNICAS SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE INDICARÁ LA HORA PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA, MEDIANTE PRUEBA CON ACCESO A INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

ASIMISMO, EN ESTE ACTO EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LOS DATOS DEL PERSONAL DE CONTACTO QUE SE HARÁ RESPONSABLE DE LA DEMOSTRACIÓN.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE HAYA UTILIZADO CON ANTERIORIDAD EL SISTEMA(S) DEL (LOS) LICITANTE(S), SE SUSPENDERÁ LA VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS.

5.4 PROPUESTA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0 EN PDF, **EN FORMATO LIBRE**, POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DE LOS **PUNTOS 5.4.1 Y 5.6** DE ÉSTA CONVOCATORIA; ADEMÁS, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SISTEMA COMPRANET 5.0 EN FORMATO EXCEL.

5.4.1 PRECIOS.

EL(LOS) PARTICIPANTE(S) EN ESTA LICITACIÓN DEBERA(N) PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN **DÓLARES AMERICANOS**, DESGLOSANDO LOS PRECIOS POR CADA TÍTULO E INDICANDO EL TOTAL POR **LA PARTIDA ÚNICA** (LA CUAL ESTÁ COMPUESTA POR EL GRUPO DE TÍTULOS) DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES DEL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, IMPUESTOS Y TOTALES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- a) PRECIO EN **DÓLARES AMERICANOS** UNIFICADOS POR CADA TÍTULO, CONTENIENDO EL COSTO DE LA VERSIÓN IMPRESA MÁS INTERNET.

- b) DESCUENTOS OFRECIDOS.
- c) SUBTOTAL DE LA OFERTA EN **DÓLARES AMERICANOS**.
- d) TOTAL DE LA OFERTA EN **DÓLARES AMERICANOS**.
- e) LOS PRECIOS DEBERAN SER ACTUALES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS CONFORME AL FALLO DE ÉSTA LICITACIÓN, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN DÓLARES AMERICANOS, DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO FIJADA EN EL PUNTO 16 DE ESTA CONVOCATORIA.

5.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, NO PAGARA NINGUN IMPUESTO.

5.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) CONSIDERANDO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA EN LA MODALIDAD DE “**ELECTRÓNICA**”, LAS PROPUESTAS DEBEN PRESENTARSE UNICAMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET DEBIDAMENTE ESCANEADAS EN FORMATO PDF, MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- b) DEBEN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- c) LOS LICITANTES DEBEN ELABORAR SU COTIZACION DESGLOSANDO LOS PRECIOS POR CADA TÍTULO Y POR LA PARTIDA UNICA, INCLUYENDO TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO **5.4.1** ANTERIOR.
- d) LAS PROPUESTAS DEBERAN ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN **DÓLARES AMERICANOS**.

- e) EL FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECÓNOMICA ES LIBRE, SIN EMBARGO ESTA DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO Y EN EL PUNTO 5.4.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- f) EL (LOS) LICITANTE (S) SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- g) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CADA UN O DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LAS PROPOSICIONES Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTAS, DEBERÁN ESTAR FOLIANDO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN; AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE; **LA OMISIÓN DE ESTA INSTRUCCIÓN SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.**

5.7 LICITANTES EXTRANJEROS

LOS LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION, **DEBERAN CONTAR CON REPRESENTACION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,** ASI COMO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS AL IGUAL QUE TODOS LOS LICITANTES NACIONALES. LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6. JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION

LAS ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2015, DANDO INICIO A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, P.B. DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN ENVIAR MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS

CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL; ADEMÁS DEBERÁN CARGAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN QUE GENERA LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0; EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO INCLUYA ESTOS DOCUMENTOS, SUS DUDAS Y/O PREGUNTAS NO SERÁN ACLARADAS Y/O RESPONDIDAS.

ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) PRESENTAR LAS PREGUNTAS O ACLARACION DE DUDAS A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACION DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. **PRESENTAR LAS PREGUNTAS VÍA LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CONCURSO, A MÁS TARDAR EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2015 ANTES DE LAS 15:00 HORAS.**

NO SE RECEPCIONARÁN NI SERÁN RESPONDIDAS DUDAS O ACLARACIONES QUE PRETENDAN SER ENVIADAS POR OTROS MEDIOS DIFERENTES A LA PLATAFORMA MENCIONADA (Ej. VÍA CORREO ELECTRÓNICO, FAX O PERSONALMENTE.)

2. CABE ACLARAR QUE EN ESTE ACTO SÓLO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE CUALQUIER PREGUNTA QUE SE REALICE SOBRE HECHOS PASADOS, FUTUROS O INCIERTOS NO SERÁ RESPONDIDA.
3. EN CASO DE ALGUNA MODIFICACION A LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE NOTIFICARA A LOS LICITANTES MEDIANTE ACTA GENERADA EN LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA.

ASIMISMO PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCION:
www.compranet.gob.mx

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA;

LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

NOTA IMPORTANTE

EL (LOS) LICITANTE (S) QUE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO, DESPUES DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO, SÓLO TENDRAN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

EL (LOS) LICITANTE (S) QUE ENTREGUEN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CON POSTERIORIDAD AL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN EL **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS; EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES ACLARACIÓN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PODRÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA

7 REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES

- a) HABER OBTENIDO LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE Y PLAZO SEÑALADOS EN LA MISMA.
- b) REMITIR LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5 DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, CUMPLIENDO CON LA FORMA DE ENTREGA QUE SE ESTABLECE EN LOS INCISOS c) Y d) DEL PUNTO 8 DE LAS MISMAS.
- c) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, OBLIGARSE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ESTÁN DESCRITOS EN EL **ANEXO I**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE ESTA CONVOCATORIA, SIN QUE PUEDA CEDER NI TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION A NINGUNA PERSONA FISICA O MORAL.
- d) ESTAR AL CORRIENTE DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES DE CONFORMIDAD AL ART. **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, (REQUISITO QUE SE VERIFICARA DESPUES DE

FORMALIZAR LA COMPRA, CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA).

- e) CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2015, DANDO INICIO A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, P.B. DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., Y SE REALIZARA EN UNA SOLA ETAPA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- a) EN ESTA ETAPA, SE PROCEDERA A OBTENER DE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, **VERIFICANDO QUE CADA UNA HAYA SIDO ELABORADA CONFORME AL PUNTO 5.6 Y CUBRA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 7 DE LA PRESENTE CONOVOCATORIA;** HECHO LO ANTERIOR, SE ELABORARÁ UN ACTA DONDE SE ASENTARAN ENTRE OTROS DATOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS ASISTENTES AL EVENTO, LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA.
- b) SE DARÁ LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- c) PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LOS LICITANTES DEBERAN ENVIAR LAS PROPUESTAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, DE CADA UNO DE LOS APARTADOS **5.1, 5.2 Y 5.4.**
- d) LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, INDICADA EN EL PUNTO **5.1,** DEBERA ENVIARSE MEDIANTE LA

PLATAFORMA COMPRANET 5.0, IDENTIFICANDO CADA ARCHIVO ELECTRÓNICO POR SEPARADO PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE LA MISMA Y SU POSTERIOR REVISIÓN.

NOTA IMPORTANTE:

UNA VEZ ENVIADAS LAS PROPUESTAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS MISMAS NO PODRÁN DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE SE CONSIDERAN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

9. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.

SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 9.1 EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 9.2 SI NO OBTIENE LA CONVOCATORIA CUANDO MENOS UN LICITANTE.
- 9.3 SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 9.4 SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS TECNICAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, O SI LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS REBASAN EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONVOCANTE, O SI LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

CUANDO LA LICITACION SE DECLARE DESIERTA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

10. DESCALIFICACION DE LICITANTES

SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 10.1** SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACION, O NO REGISTRAN SUS PROPUESTAS PUNTUALMENTE EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0
- 10.2** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 10.3** CUALQUIER VIOLACION A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.
- 10.4** SI LAS PROPUESTAS ENVIADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- 10.5** SI NO CUMPLEN CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS **5.1, 5.2, 5.3** Y **7** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 10.6** SI EN LA PRESENTACIÓN DEL SISTEMA REQUERIDO EN EL PUNTO **5.3** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE CUENTA CON LOS ACCESOS, CLAVES O CUALQUIER ELEMENTO NECESARIO PARA SU VERIFICACIÓN DE ACUERDO A LOS PUNTOS **5.2** INCISO **a)** NUMERALES **5.2.2.8, 5.2.2.10 Y 5.2.2.11** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 10.7** SI LOS LICITANTES PARTICIPANTES NO INCLUYEN ALGUNO DE LOS TÍTULOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES GRATUITAMENTE CON LA VERSIÓN EN PAPEL DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

11. CRITERIOS QUE SE APLICARAN

- 11.1** SE VERIFICARA QUE EL(LOS) LICITANTE(S) CUENTE(N) CON CAPACIDAD LEGAL.
- 11.2** EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA EVALUAR SU EXPERIENCIA EN RELACION AL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTEN LOS LICITANTES, SERA CONFORME AL CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE SEA ENTREGADO.

11.3 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a) SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **35 ,36 Y 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRESENTANDO POR ESCRITO CUALES SON LAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA Y EXPLICANDO LAS CAUSAS DEL POR QUE SE DESECHARON LAS OTRAS PROPOSICIONES.
- b) LA CONVOCANTE SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE PODRÁ CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS **5.2 Y 5.3** DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ATRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS A LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS DE SU REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO, CUYOS RESULTADOS SE HARÁN CONSTAR EN UN ACTA CIRCUNSTANCIADA; EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (S) NO LOGRE (N) DEMOSTRAR FÍSICAMENTE DICHO CUMPLIMIENTO, SU (S) PROPUESTA (S) SERÁ (N) DESECHADA (S) EN LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

11.4 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

- a) CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, LA CUAL SE ELABORARÁ **TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA Y NO POR SUSCRIPCIÓN EN FORMA INDIVIDUAL**, ELIGIÉNDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ, TODA VEZ QUE SE CONSTATE QUE LA PROPUESTA FUE SOLVENTE EN VIRTUD DE QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- b) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS **NO** SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

- c) EN CASO DE PRESENTARSE PROPUESTAS DE **LA PARTIDA UNICA** CON PRECIO IGUAL A LOS OFERTADOS ENTRE LOS LICITANTES, EN BASE AL ARTICULO **36BIS** DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y **54** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA **PARTIDA UNICA** SERA ADJUDICADA EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRARA LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

12. ASPECTOS VARIOS

12.1 CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ESTEN ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ESTARA OBLIGADO A SUSTITUIR LOS MISMOS EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION ESCRITA DE LA ANOMALIA; EL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE NO EXIME AL PROVEEDOR DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DEL ATRASO EN LA ENTREGA.

LOS BIENES QUE NO SEAN ENTREGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, DARA MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO **19**, INCISO **c.3** Y **c.4** DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

12.2 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

12.3 PATENTES Y MARCAS

LOS LICITANTES QUE RESULTAREN ADJUDICADOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y/O MARCAS.

12.4 PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; EN ESTE CASO LOS LICITANTES QUE RESULTAREN GANADORES EN ALGUNA PARTIDA DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL CUAL DEBERÁN EXPONER LOS MOTIVOS POR LO QUE SE SOLICITA LA PRÓRROGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE.

DICHO ESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO CINCO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; DESPUES DE ESE TIEMPO, NO SE RECIBIRÁ A TRAMÍTE CUALQUIER SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE SE REALICE.

13. FALLO

EL FALLO DE ESTA LICITACION SERA COMUNICADO COMO SIGUE:

EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CONCURSO, SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE, EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2015 A LAS 10:00 HORAS.

14. ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), DEBERA(N) ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, Y COPIA SIMPLE PARA SU INTEGRACION AL EXPEDIENTE RESPECTIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES Y DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y FIRMA DEL PEDIDO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASI MISMO, SI LA ADJUDICACION EQUIVALE A UN MONTO SUPERIOR A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CARTA ELABORADA DE CONFORMIDAD AL **ANEXO IV**, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONSTATAR QUE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CON LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL PARA EL 2015, INCLUYENDO LA REGLA 1-2-1-16 (CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN) DE LA MISCELANEA FISCAL EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE MAYO DE 2008, OFICIO CIRCULAR NÚMERO UNAOPSFP/309/0743/2008.

15. FIRMA DEL PEDIDO

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR, DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO 14.

ASI MISMO, SE DEBERA ENTREGAR EN EL TRANSCURSO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, LA GARANTÍA DEL 10% DEL VALOR DE LA ADJUDICACION SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO ASI COMO DEL 100% PARA GARANTIZAR EL PAGO ANTICIPADO CONFORME AL PUNTO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICEN PEDIDOS CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRIO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.

16. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, REALIZARÁ EL PAGO ANTICIPADO POR LAS SUSCRIPCIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO EN

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES LAS FIANZAS O CARTAS DE CRÉDITO IRREVOCABLES DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y DEL PAGO ANTICIPADO, CONSIDERANDO **VEINTE** DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO.

ASIMISMO PODRÁN INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE ACCEDER AL FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS PARA COBRAR.

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2015 AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTARÁN SUJETAS A LAS QUE DETERMINE EL GOBIERNO FEDERAL.

17. MODIFICACIONES AL PEDIDO

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁ MODIFICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUE EL MONTO TOTAL EN MÁS DEL 20% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS ORIGINALMENTE, ASI COMO QUE LAS CANTIDADES ADICIONALES SE AJUSTEN A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES MOTIVO DEL INCREMENTO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
- b) LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERA SER

PACTADA DE COMUN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL PROVEEDOR.

- c) QUE EL INCREMENTO EN EL MONTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL AREA SOLICITANTE, Y AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.
- d) QUE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DICTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO EN BASE ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTA CONVOCATORIA, O EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL PEDIDO.

ASI MISMO PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO SI DESPUES DEL FALLO DE LA LICITACION SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LICITANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS.

19. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

a) INCONFORMIDADES:

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- I. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU

INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SÓLO ESTARÁ LIGITIMADO PARA INCONFORMARSE QUIEN HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

III. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

IV. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

V. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL ESCRITO INICIAL CONTENDRÁ:

- I. EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

CUANDO SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO;

- II. DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD. PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINOS, SE LE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULÓN.
- III. EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN O, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- IV. LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARÁ QUE SE OFREZCAN PARA QUE ESTA DEBEA REMITIRLAS EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y
- V. LOS HECHOS O ABSTENCIONES QUE CONSTITUYAN LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNANDO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE

SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL DOCUMENTO QUE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE Y LAS PRUEBAS QUE OFREZCA, ASÍ COMO SENDAS COPIAS DEL ESCRITO INICIAL Y ANEXOS PARA LA CONVOCANTE Y EL TERCERO INTERESADO, TENIENDO TAL CARÁCTER EL LICITANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

EN LAS INCONFORMIDADES, LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS ACOMPAÑE Y LA MANERA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO PRODUCIRÁN LOS MISMO EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD PREVENDRÁ AL PROMOVENTE CUANDO HUBIERE OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I, III, IV Y V DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE QUE SUBSANE DICHAS OMISIONES; APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SE DESECHARÁ SU INCONFORMIDAD, SALVO EL CASO DE LAS PRUEBAS, CUYA OMISIÓN TENDRÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGAN POR NO OFRECIDAS.

EN TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SERÁ NECESARIO FORMULAR PREVENCIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN. DE IGUAL MANERA, NO SERÁ NECESARIO PREVENIR CUANDO SE OMITA SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO.

b) CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION EN CONTRARIO NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.

c) SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN, SERAN LAS SIGUIENTES:

- c. 1) CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS.
- c. 2) CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL PEDIDO DENTRO DE LOS PLAZOS PACTADOS AL ACTO DE FALLO; EN ESTE CASO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
 - c. 2.1) CUANDO NO ENTREGUE LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.
- c. 3) PARA EL CASO DE RETRASO EN LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE FIJARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR DIA HABIL DE RETRASO HASTA POR 05 DIAS HABILES POR CADA SUSCRIPCIÓN QUE PRESENTE ATRASO EN LA ENTREGA DE LAS REVISTAS, MISMO QUE SE APLICARÁ A SU FIANZA EN CASO DE NO CUBRIRLA OPORTUNAMENTE EN VIRTUD DE QUE SON PAGOS ANTICIPADOS AL 100%; ASI MISMO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO SI ANTES DE LOS 20 DIAS HABILES DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, O HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, PUDIENDO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ UNA VEZ COMPUTADO EL TERMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE

RESPALDA SU CUMPLIMIENTO O POR EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

- C.4)** EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O CANCELACIÓN PARCIAL DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA FIANZA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR DICHO CUMPLIMIENTO POR LA PARTE PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, ASÍ MISMO BAJO ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR INVOLUCRADO PODRÁ OPTAR POR EL PAGO EQUIVALENTE A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA REFERIDA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

DICHO PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO MEDIANTE EL FORMATO 16 EMITIDO POR LA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO COPIA DEL MISMO DEBIDAMENTE SELLADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

ESTAS SANCIONES SE APLICARÁN INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

19BIS. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

EN CUALQUIER MOMENTO LOS PROVEEDORES O LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A LAS PARTES. DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LA HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPECTIVA, DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTTOVERSA Y EXHORTARÁ A LAS PARTES PARA CONCILIAR INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTE LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN REMITIR UN INFOMRE SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, LAS PARTE PODRÁN OPTAR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSA.

20. ANEXOS

ANEXO I.- RELACIÓN DE BIENES

No. Cons	Título	Editorial	ISSN	E-ISSN	Tipo de Suscripción
1	ACADEMIC PSYCHIATRY	SPRINGER VERLAG GMBH GERMANY	1042-9670	1545-7230	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
2	ACTA PSYCHIATRICA SCANDINAVICA & SUPPLEMENTS	WILEY- BLACKWELL	0001-690X		SOLO IMPRESO
3	ADDICTION	WILEY- BLACKWELL	0965-2140		SOLO IMPRESO
4	ADDICTION RESEARCH AND THEORY	INFORMA HEALTHCARE	1606-6359	1476-7392	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
5	ALCOHOL AND ALCOHOLISM	OXFORD UNIVERSITY PRESS	0735-0414	1464-3502	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
6	AMERICAN JOURNAL OF DISTANCE EDUCATION	TAYLOR & FRANCIS GROUP	0892-3647	1538-9286	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
7	AMERICAN JOURNAL OF PSYCHOLOGY	UNIVERSITY OF ILLINOIS PRESS	0002-9556	0002-9556	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
8	AMERICAN JOURNAL OF PUBLIC HEALTH	AMER PUBLIC HEALTH ASSN	0090-0036	0090-0036	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
9	ANNALES MEDICO PSYCHOLOGIQUES	ELSEVIER MASSON SAS	0003-4487		SOLO IMPRESO
10	ARCHIVES OF MEDICAL RESEARCH	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0188-4409		SOLO IMPRESO
11	BIOLOGICAL RHYTHM RESEARCH	TAYLOR & FRANCIS GROUP	0929-1016	0929-1016	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
12	BJPSYCH ADVANCES	ROYAL COLLEGE OF PSYCHIATRISTS	2056-4678	1472-1481	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
13	BODY IMAGE	ELSEVIER	1740-1445		SOLO IMPRESO

14	BRITISH JOURNAL OF PSYCHIATRY	ROYAL COLLEGE OF PSYCHIATRISTS	0007-1250	1472-1465	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO	+
15	CHILD DEVELOPMENT & MONOGRAPHS & CHILD DEVELOPMENT PERSPECTIVES	WILEY-BLACKWELL	0009-3920		SOLO IMPRESO	
16	CLINICAL NEUROPHYSIOLOGY	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	1388-2457		SOLO IMPRESO	
17	COMPREHENSIVE PSYCHIATRY	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0010-440X		SOLO IMPRESO	
18	CULTURE MEDICINE AND PSYCHIATRY	SPRINGER SCIENCE BUS MEDIA BV	0165-005X		SOLO IMPRESO	
19	CURRENT OPINION IN NEUROBIOLOGY	CURRENT BIOLOGY LTD	0959-4388		SOLO IMPRESO	
20	CURRENT OPINION IN PSYCHIATRY	LIPPINCOTT WILLIAMS & WILKINS	0951-7367		SOLO IMPRESO	
21	DRUGS AND AGING	ADIS INTERNATIONAL LTD	1170-229X	1179-1969	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO	+
22	EPILEPSIA	WILEY-BLACKWELL	0013-9580		SOLO IMPRESO	
23	EPILEPSY RESEARCH	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0920-1211		SOLO IMPRESO	
24	EUROPEAN JOURNAL OF NEUROSCIENCE	WILEY-BLACKWELL	0953-816X		SOLO IMPRESO	
25	EUROPEAN PSYCHIATRY	ELSEVIER MASSON SAS	0924-9338		SOLO IMPRESO	
26	EVIDENCE BASED MENTAL HEALTH	BMJ PUBLISHING GROUP	1362-0347	1468-950X	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO	+
27	FAMILY PROCESS	FAMILY PROCESS INSTITUTE	0014-7370	1545-5300	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO	+
28	GENERAL PSYCHIATRY HOSPITAL	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0163-8343		SOLO IMPRESO	
29	GERONTOLOGY	S KARGER AG	0304-324X	1423-0003	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO	+
30	HARVARD REVIEW OF PSYCHIATRY	LIPPINCOTT WILLIAMS & WILKINS	1067-3229		SOLO IMPRESO	

31	INTERNATIONAL JOURNAL OF EATING DISORDERS	JOHN WILEY & SONS INC/CUSTOMER	0276-3478		SOLO IMPRESO
32	INTERNATIONAL JOURNAL OF GERIATRIC PSYCHIATRY	JOHN WILEY & SONS LTD	0885-6230		SOLO IMPRESO
33	INTERNATIONAL JOURNAL OF PSYCHIATRY IN CLINICAL PRACTICE	INFORMA HEALTHCARE	1365-1501	1471-1788	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
34	INTERNATIONAL JOURNAL OF SOCIAL PSYCHIATRY	SAGE PUBLICATIONS LTD	0020-7640	0020-7640	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
35	INTERNATIONAL PSYCHOGERIATRICS	CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS	1041-6102	1741-203X	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
36	INTERNATIONAL REVIEW OF PSYCHIATRY	INFORMA HEALTHCARE	0954-0261	1369-1627	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
37	JAMA PSYCHIATRY	AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION	2168-622X		SOLO IMPRESO
38	JOURNAL OF ADDICTIVE DISEASES	TAYLOR & FRANCIS GROUP	1055-0887	1545-0848	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
39	JOURNAL OF AFFECTIVE DISORDERS	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0165-0327		SOLO IMPRESO
40	JOURNAL OF BIOLOGICAL RHYTHMS	SAGE SCIENCE PRESS	0748-7304	0748-7304	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
41	JOURNAL OF CHILD AND ADOLESCENT PSYCHOPHARMACOLOGY	MARY ANN LIEBERT INC	1044-5463	1044-5463	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
42	JOURNAL OF CLINICAL PSYCHIATRY & Supplements	PHYSICIANS POSTGRADUATE PRESS	0160-6689	1555-2110	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
43	JOURNAL OF CLINICAL PSYCHOPHARMACOLOGY	LIPPINCOTT WILLIAMS & WILKINS	0271-0749		SOLO IMPRESO
44	JOURNAL OF DRUG ISSUES	SAGE PERIODICALS INC	0022-0426	0022-0426	IMPRESO ELECTRONICO GRATUITO +
45	JOURNAL OF GERIATRIC PSYCHIATRY AND NEUROLOGY	SAGE PERIODICALS INC	0891-9887	0891-9887	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +

46	JOURNAL OF NERVOUS AND MENTAL DISEASE	LIPPINCOTT WILLIAMS & WILKINS	0022-3018		SOLO IMPRESO
47	JOURNAL OF NEUROPHYSIOLOGY	AMER PHYSIOL SOC% LUCIA TAYIEL	0022-3077	1522-1598	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
48	JOURNAL OF NEUROSCIENCE	SOCIETY FOR NEUROSCIENCE	0270-6474	1529-2401	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
49	JOURNAL OF PSYCHIATRIC RESEARCH	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0022-3956		SOLO IMPRESO
50	JOURNAL OF PSYCHOSOMATIC RESEARCH	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0022-3999		SOLO IMPRESO
51	JOURNAL OF STUDIES ON ALCOHOL AND DRUGS & Supplements	ALCOHOL RESEARCH DOCUMENTATION	1937-1888	1937-1888	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
52	JOURNAL OF SUBSTANCE USE	INFORMA HEALTHCARE	1465-9891	1475-9942	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
53	JOURNAL OF THE AMERICAN ACADEMY OF CHILD AND ADOLESCENT PSYCHIATRY	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0890-8567		SOLO IMPRESO
54	NEUROIMAGE	ELSEVIER NY/JRNLS INC	1053-8119		SOLO IMPRESO
55	NEUROPHARMACOLOGY	ELSEVIER	0028-3908		SOLO IMPRESO
56	PAIN - JOURNAL OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR THE STUDY OF PAIN	LIPPINCOTT WILLIAMS & WILKINS	0304-3959		SOLO IMPRESO
57	PHARMACOPSYCHIATRY	GEORG THIEME VERLAG STUTT GART	0176-3679	1439-0795	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
58	PROGRESS IN NEURO-PSYCHOPHARMACOLOGY AND BIOLOGICAL PSYCHIATRY	ELSEVIER NY/JRNLS INC	0278-5846		SOLO IMPRESO
59	PSYCHIATRIC GENETICS	LIPPINCOTT WILLIAMS & WILKINS	0955-8829		SOLO IMPRESO
60	PSYCHIATRY	TAYLOR & FRANCIS GROUP	0033-2747	0033-2747	IMPRESO ELECTRONICO GRATUITO +
61	PSYCHIATRY RESEARCH - REGULAR SECTION ONLY	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0165-1781		SOLO IMPRESO

62	PSYCHIATRY RESEARCH. NEUROIMAGING - SECTION	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0925-4927		SOLO IMPRESO
63	PSYCHODYNAMIC PSYCHIATRY	GUILFORD PRESS	2162-2590	0090-3604	IMPRESO ELECTRONICO GRATUITO +
64	PSYCHOLOGICAL MEDICINE	CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS	0033-2917	1469-8978	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
65	PSYCHOPATHOLOGY	S KARGER AG	0254-4962	1423-033X	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
66	PSYCHOSOMATIC MEDICINE	LIPPINCOTT WILLIAMS & WILKINS	0033-3174		SOLO IMPRESO
67	PSYCHOSOMATICS	ELSEVIER HEALTH SCIENCES	0033-3182		SOLO IMPRESO
68	PSYCHOTHERAPY AND PSYCHOSOMATICS	S KARGER AG	0033-3190	1423-0348	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
69	SCHIZOPHRENIA BULLETIN	OXFORD UNIVERSITY PRESS	0586-7614	1745-1701	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
70	SOCIAL PSYCHIATRY AND PSYCHIATRIC EPIDEMIOLOGY	SPRINGER VERLAG GMBH GERMANY	0933-7954		SOLO IMPRESO
71	SUBSTANCE USE AND MISUSE	INFORMA HEALTHCARE	1082-6084	1532-2491	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO +
72	PSYCHIATRY ON LINE Que incluye:				
	DSM-V				
	DSM-V HANDBOOK OF DIFFERENTIAL DIAGNOSIS				
	DSM-V CLINICAL CASES				
	AMERICAN JOURNAL OF PSYCHIATRY	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	0002-953X	1535-7228	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO
	PSYCHIATRIC NEWS	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	0033-2704	1559-1255	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO
	PSYCHIATRIC SERVICES	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	1075-2730	1557-9700	IMPRESO ELECTRONICO PAGADO
	Y las obras monográficas:		ISBN		

THE AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING TEXTBOOK OF PSYCHIATRY	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	9781585623402	VERSION ELECTRONICA
GABBARD'S TREATMENTS OF PSYCHIATRIC DISORDERS	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	9781585622986	VERSION ELECTRONICA
TEXTBOOK OF PSYCHOTHERAPEUTIC TREATMENTS	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	9781585623648	VERSION ELECTRONICA
THE AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING TEXTBOOK OF GERIATRIC PSYCHIATRY	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	9781585623754	VERSION ELECTRONICA
DULCAN'S TEXTBOOK OF CHILD AND ADOLESCENT PSYCHIATRY	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	9781585623921	VERSION ELECTRONICA
THE AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING TEXTBOOK OF SUBSTANCE ABUSE TREATMENT	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	9781585623440	VERSION ELECTRONICA
THE AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING TEXTBOOK OF PSYCHOPHARMACOLOGY	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	9781585623860	VERSION ELECTRONICA
MANUAL OF CLINICAL PSYCHOPHARMACOLOGY	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	9781585622825	VERSION ELECTRONICA
TEXTBOOK OF TRAUMATIC BRAIN INJURY	AMERICAN PSYCHIATRIC PUBLISHING INC	9780890423349	VERSION ELECTRONICA

ANEXO II

(PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA PRESENTE

Mediante el presente se otorga el cheque número (anotar número de cheque certificado o de caja) de fecha (fecha de emisión del cheque certificado o de caja); para garantizar por (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) hasta por la cantidad de \$xxx,xxx.xx (importe con número y letra) el cumplimiento de la entrega de bienes dentro del plazo estipulado en el pedido/contrato número (número de contrato/pedido), formalizado el día (fecha de formalización del pedido/contrato).

Para su liberación será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

ATENTAMENTE

**(Nombre y firma del representante legal de
la empresa)**

ANEXO IIA

AFIANZADORA

POR (importe con numero y letra), 10% DEL MONTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

PARA GARANTIZAR POR (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) HASTA POR LA CANTIDAD DE (importe con número y letra) EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NUMERO (número de contrato/pedido) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO (anotar número de licitación) CELEBRADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ASIMISMO, ESTA FIANZA GARANTIZA LA CANTIDAD, CALIDAD Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE (indicar el tipo de bienes) DURANTE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO, LA AFIANZADORA OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ACEPTA SOMETERSE, LLEGADO EL CASO, AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO I, TITULO QUINTO, DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ANEXO III

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para realizar a nombre y representación de _____ actividades comerciales con el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

DATOS GENERALES:

Registro Federal de Contribuyentes	_____
C.U.R.P.:	_____
Domicilio Fiscal:	_____
Colonia:	_____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal:	_____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos:	_____ Fax: _____
Correo Electrónico:	_____
Descripción del Objeto Social:	_____
La empresa pertenece a PYMES. MICRO _____ PEQUEÑO _____ MEDIANO _____ GRANDE _____	
Esta la empresa en la plataforma Compranet 5.0 _____, si no está registrado, lo invitamos a realizar su registro.	_____

DATOS BANCARIOS:

Institución Bancaria:	_____
Cuenta, Sucursal y Plaza:	_____
Clave Interbancaria:	_____

DATOS CONTRACTUALES:

Número y fecha de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	_____
Registro Público de Comercio:	_____
Relación de accionistas.- Apellido Paterno Apellido Materno: Nombre(s):	_____
Número y Fecha de Escritura Públicas por Reformas al Acta Constitutiva:	_____
Nombre del apoderado o representante:	_____
Número y fecha de escritura mediante el cual acredita el poder y facultades:	_____

**S
O
L
O

P
E
R
S
O
N
A
S

M
O
R
A
L
E
S**

México, D. F., a _____ de _____ 201 _____

PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO IV

México, D.F., a ____ de _____ de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, Razón o Denominación Social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad Preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del Representante Legal, en su caso.
7. Monto Total del Pedido.
8. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de Pedido.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
 - a) Han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
 - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
 - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que derive de las anteriores.
 - d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17 de esta resolución.
 - e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 41 del CFF.
 - f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

ANEXO V

FECHA:

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACION DE MI DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO _____, Y (**OTORGO O NIEGO**) MI CONSENTIMIENTO PARA QUE PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCION II Y 40 II DE SU REGLAMENTO, LINEAMIENTO TRIGESIMO SEXTO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

ANEXO VI

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTARSE MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0:

5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

a) ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, ASI COMO PRESENTAR COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

b) COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. **LA-012M7F001-I63-2015; LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

c) COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (PREDIAL, RECIBO TELEFONICO, RECIBO DE LUZ, COMPROBANTE DE RENTA, O INSCRIPCION DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO); **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

d) CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

e) **ANEXO III** DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADO; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

f) DECLARACION DE INTEGRIDAD, MEDIANTE ESCRITO EN ORIGINAL, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS

VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30, FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; **LA OMISION DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

g) DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS **50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO MANIFESTAR QUE EL PROPIETARIO, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN **XX** DEL ARTICULO **8** DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; **LA OMISION DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

h) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **LA-012M7F001-I63-2015**, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO **31, FRACCIÓN XXIV, INCISO c) PÁRRAFO IV**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE; **LA OMISION DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

i) MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACIÓN DE SU EXPEDIENTE Y OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I63-2015** PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCIÓN II Y 40 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; LINEAMIENTO TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (**ANEXO V**); **LA OMISIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- j) EL (LOS) LICITANTE (S) QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE **MIPYMES** PRESENTANDO ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX**, EL CUAL DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO QUE SE INCLUYE EN EL MISMO.

EN UN SOLO SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

5.2 PROPUESTA TECNICA

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LAS SUSCRIPCIONES OFERTADAS SIN INCLUIR PRECIOS.

LOS TÍTULOS DE LAS REVISTAS CORRESPONDERÁN AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL **2016**. EN CASO DE QUE ALGUNA(S) REVISTA(S) HAYA(N) CAMBIADO DE EDITORIAL, FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN, TÍTULO, TENGA(N) SUSPENDIDA SU PUBLICACIÓN, RETRASADA SU EDICIÓN, O SUSPENDIDO EL ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN HOJAS POR SEPARADO.

5.2.1 EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.2.1.1 EN UNA SOLA TABLA TODOS LOS TÍTULOS DE LAS REVISTAS EN ORDEN ALFABÉTICO DE

CONFORMIDAD CON EL ANEXO I, INDICANDO TÍTULO, EDITORIAL, LUGAR DE PUBLICACIÓN, ISSN, E-ISSN Y TIPO DE SUSCRIPCIÓN, UTILIZANDO EL MISMO FORMATO DEL ANEXO I.

5.2.1.2 SE SUJETARÁ SIN EXCEPCIÓN AL TIPO DE SUSCRIPCIÓN EN CADA TÍTULO COMO SE PIDE EN EL FORMATO DEL ANEXO I:

- SOLO IMPRESO,
- IMPRESO + ELECTRÓNICO GRATUITO,
- IMPRESO + ELECTRÓNICO PAGADO.

5.2.1.3 EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PUEDA GARANTIZAR EL ACCESO ELECTRÓNICO, YA SEA GRATUITO O CON COSTO A ALGÚN TÍTULO, DEBERÁ ESPECIFICAR POR ESCRITO LA RAZÓN POR LA CUAL NO LE ES POSIBLE. EN ESTE CASO LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE ESA INFORMACIÓN DIRECTAMENTE CON EL EDITOR.

5.2.2 ASIMISMO, EL LICITANTE A TRAVÉS DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5.2.2.1 QUE TODOS LOS TÍTULOS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA OFERTADOS CON ACCESO A INTERNET CON COSTO, DEBERÁN SER PARA CONSULTA MULTIUSUARIO EN TODA LA RED LOCAL DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE LA MODALIDAD SERÁ SITE LICENCE.

5.2.2.2 QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR TODOS LOS SUPLEMENTOS, CD-ROMS, NÚMEROS ESPECIALES, ETC., QUE LOS EDITORES PUBLIQUEN Y FORMEN PARTE DE LA COLECCIÓN DE TÍTULOS SUSCRITOS, INCLUSO EN EL CASO DE QUE TENGAN DISTINTO ISSN. SALVO CUANDO TENGAN UN COSTO

- INDEPENDIENTE AL MONTO DE LA SUSCRIPCIÓN.
- 5.2.2.3 QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE PUERTA A PUERTA PARA LA ENTREGA DE LOS FASCÍCULOS.
- 5.2.2.4 EN TANTO LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON PRODUCIDOS POR CASAS EDITORIALES UBICADAS EN EUROPA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y LA LICITANTE REQUIERE SE CUBRAN LOS TIEMPOS DE ENTREGA QUE MARCA EN EL PUNTO 1.2. EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUENTA CON UN SERVICIO RÁPIDO Y CONFIABLE DE DISTRIBUCIÓN, AL CONTAR CON OFICINAS DE ACOPIO DE LOS FASCÍCULOS, DEPENDIENDO DE LA LOCALIZACIÓN DE LAS CASA EDITORIALES, YA SEA DE EUROPA O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 5.2.2.5 EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OFICINAS CON QUE CUENTE, DOMICILIO, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE CADA FILIAL U OFICINA DE REPRESENTACIÓN.
- 5.2.2.6 EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE PARA ATENDER CUALQUIER SOLICITUD SOBRE LAS REVISTAS EN PAPEL Y LAS ELECTRÓNICAS, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR NOMBRE, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ATENDER AL INSTITUTO.
- 5.2.2.7 EL LICITANTE EN CASO DE SER UNA EMPRESA EXTRANJERA AÚN CON OFICINAS EN MÉXICO, DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DEL CONTACTO EN LA MATRIZ DE LA EMPRESA PARA ATENDER SOLICITUDES DEL INSTITUTO, CUANDO LAS ATENCIONES DE LAS OFICINAS EN MÉXICO NO SEAN SOLVENTES.

5.2.2.8 EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA PARA EL SUMINISTRO DE REVISTAS EN PAPEL Y ELECTRÓNICAS, LO CUAL IMPLICA QUE DEBE DISPONER DE UN SISTEMA EN LÍNEA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUSCRIPCIONES. EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR EN UN EQUIPO CONECTADO A INTERNET QUE CUENTA CON UN SISTEMA PROPIO.

5.2.2.9 EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO GRATUITO A SU SISTEMA EN LÍNEA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA CONVOCANTE PUEDA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS SUSCRIPCIONES, FECHA DE INICIO Y VENCIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, FACTURACIÓN, FASCÍCULOS ENVIADOS Y RECLAMADOS, ANÁLISIS Y PROYECCIONES DE FECHAS DE ENTREGA, PRECIOS, ETC., Y TAMBIÉN PERMITA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DEMÁS TÍTULOS DE REVISTAS INTEGRADAS A SU SISTEMA.

5.2.2.10 EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR EN UN EQUIPO CONECTADO A INTERNET, QUE CUENTA CON UN SISTEMA PROPIO INTEGRADOR DE LAS VERSIONES ELECTRÓNICAS QUE PERMITA LA CONSULTA A NIVEL INSTITUCIONAL DE TEXTOS COMPLETOS DE REVISTAS CON ACCESO GRATUITO O PAGADO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR BASADO EN EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Z39.50 Y CON LOS ESTÁNDARES BIBLIOGRÁFICOS INTERNACIONALES QUE SE REQUIEREN PARA INTEGRARSE CON LAS BASES DE DATOS, SUSCRITAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

5.2.2.11 EL LICITANTE DIRECTAMENTE DEBERÁ BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE SUS SISTEMAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN

DE LA FUENTE MUÑIZ, SIN CAUSAR COSTOS ADICIONALES.

5.2.2.12 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE ACUMULATIVO, AL MENOS BIMESTRAL Y EN FORMA ININTERRUMPIDA, DE LOS FASCÍCULOS ENTREGADOS, RECLAMADOS A LOS EDITORES Y PROYECCIONES DE RECEPCIÓN. EL REPORTE SERÁ EN PAPEL O EN FORMATO ELECTRÓNICO.

5.2.2.13 PREVIENDO EL RETRASO O FALTA DE ENTREGA DE FASCÍCULOS, DEBIDO A QUE LAS RECLAMACIONES QUE GENERA EL SISTEMA DEL PROVEEDOR, NO SIEMPRE FAVORECEN AL CLIENTE EN CUANTO A TIEMPO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS RECLAMACIONES PERSONALMENTE A LOS EDITORES Y PROPORCIONARÁ COPIA DE LAS MISMAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS. TAMBIÉN PROPORCIONARÁ COPIA CUANDO RECIBA RESPUESTA DEL EDITOR.

5.2.2.14 EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO ELECTRÓNICO A LAS TABLAS DE CONTENIDO DE LOS TÍTULOS DE REVISTAS QUE INTEGRAN EL ANEXO I.

5.2.2.15 CADA FASCÍCULO A ENTREGAR, DEBERÁ CONTENER UNA ETIQUETA CON CÓDIGO DE BARRAS, ISSN, TÍTULO, AÑO, VOLUMEN Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN.

5.2.2.16 EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR PUNTUALMENTE LOS CAMBIOS QUE OCURRAN SOBRE LOS TÍTULOS SUSCRITOS: SUSPENSIÓN DE ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO, CAMBIO DE NOMBRE DE REVISTAS, CAMBIO DE PERIODICIDADES DE PUBLICACIÓN, CAMBIO DE EDITORIAL, PUBLICACIONES CESADAS, INCORPORACIONES, DIVISIÓN DE TÍTULOS, ETC., ASIMISMO, EDICIÓN DE SUPLEMENTOS, NÚMEROS ESPECIALES, DOCUMENTOS EN FORMATO ELECTRÓNICO,

ETC., QUE LOS EDITORES PUBLIQUEN CON UN COSTO INDEPENDIENTE AL MONTO DE LA SUSCRIPCIÓN.

5.2.2.17 EL LICITANTE DEBERÁ GESTIONAR CON LOS EDITORES, CUANDO LAS POLÍTICAS DEL EDITOR LO PERMITAN, LOS ACCESOS A LAS REVISTAS EN FORMATO ELECTRÓNICO. EN EL CASO DE EDITORES QUE REQUIERAN DE UN TRÁMITE DIRECTO CON EL INSTITUTO PARA DEFINIR LICENCIAS DE USO, RANGOS DE IP, CÓDIGOS DE ACCESO, O CUALQUIER OTRO ASPECTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO O LEGAL PARA EL ACCESO REMOTO, EL LICITANTE SE COMPROMETE A AVISAR ANTICIPADAMENTE A LA CONVOCANTE DE DICHO REQUERIMIENTO, ASÍ COMO A ASESORARLO PARA LLEVAR A CABO DICHO TRÁMITE, MEDIANTE EL CONTACTO CON LOS EDITORES CORRESPONDIENTES.

5.2.2.18 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN CON LOS EDITORES PARA QUE EL INSTITUTO OBTENGA EL ACCESO DIRECTO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DEL DIA 1° DE ENERO DEL AÑO 2016.

5.2.2.19 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN PARA QUE EL INSTITUTO OBTENGA EL ACCESO DIRECTO A CADA REVISTA DESDE EL PORTAL DEL EDITOR DE TODOS LOS TÍTULOS DE REVISTAS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE EL ACCESO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS DESDE SU PROPIO SERVIDOR.

5.2.2.20 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN PARA QUE EL INSTITUTO OBTENGA EL ACCESO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE UN SERVIDOR PROXY.

5.2.2.21 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE, DIRECTAMENTE AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN, LOS NÚMEROS DE SUScriptor DEL EDITOR DE CADA UNA DE LAS REVISTAS, A FIN DE NO PERMITIR SUBCONTRATACIONES CON TERCEROS.

5.2.2.22 EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A REALIZAR VISITAS PROGRAMADAS CADA BIMESTRE PARA ATENDER PERSONALMENTE, LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON RECLAMOS A LOS EDITORES.

5.2.2.23 EN CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA REVISTA POR LA CASA EDITORIAL, EL PROVEEDOR ACREDITARÁ A LA CONVOCANTE, EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS FASCÍCULOS RESTANTES DEL PERIODO DE LA SUSCRIPCIÓN.

5.2.2.24 EN CASO DE NO TENER EL ACCESO COMO SE MARCA EN EL PUNTO 5.2.218 A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE CUALQUIER TÍTULO POR PARTE DEL EDITOR Y QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO, EL LICITANTE GANADOR ACREDITARÁ A LA CONVOCANTE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL TIEMPO SIN EL SERVICIO.

5.2.2.25 EN CASO DE LOS TÍTULOS CON ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO, LA LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR COMO SE INDICA EN EL PUNTO 5.2.2.20.

LA OMISIÓN DE ALGUNO O TODOS LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PUNTO 5.2, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.

c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; **LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

f) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

g) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA (INCLUYENDO PAÍS, CIUDAD, DOMICILIO), TELÉFONOS Y RESPONSABLE DE CADA FILIAL U OFICINA DE REPRESENTACIÓN QUE EL PROVEEDOR

TENGA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EUROPA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

h) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I63-2015; LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

5.4 PROPUESTA ECONOMICA.

a) LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, OFERTADA POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL **PUNTOS 5.4 Y 5.4.1** DE ÉSTA CONVOCATORIA.

ANEXO VII



R.F.C.: INP-791226-QKA

Pedido/Contrato
 Num: **00590**

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTO Y EMPAQUES.

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON LA EMPRESA ADJUDICADA, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

OBJETO DE LA COMPRA:
 COMPRA DE REVISTAS.

EMPRESA ADJUDICADA:
 INFOESTRATEGICA LATINA, S.A. DE C.V.

FECHA DE EMISION: AÑO 2005 HOJA 1 DE 1
 DIA 22 MES 8

NUM. SOLICITUD DE COMPRA:

NUM. SURTIENCIA PRESUPUESTAL:

NUM. PROYECTO: 07000 DIRECCION DE SERVICIOS CLINICOS

PARTIDA CONSEC	PARTIDA PRESUP	DESCRIPCION DE LOS BIENES:	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
0001	2103	3 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROY: 3000	PAQ.	1.00	1171.23	1,171.23
0002	2103	2 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROY: 5000	PAQ.	1.00	679.00	679.00
0003	2103	13 ART. DE REVISTAS, CON CARGO AL PROY: 7000	PAQ.	1.00	4895.41	4,895.41
SUBTOTAL:						6,745.64
					I.V.A.:	0.00
					TOTAL:	6,745.64

EL AREA COMPRADORA
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ RORTILLO GONZALEZ

POR EL INSTITUTO
 AUTORIZA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION
 LIC. ANA DE LA PARRA CORIA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 Vo Bo.
 C.P. JAME RAMOS DE LOS ANGELES
 JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO/CONTRATO Y SE SUJETA A LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO:
 FECHA DE FORMALIZACION: DIA MES AÑO
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FIRMA

ANEXO VIII

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
 - El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.
- El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o No. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ANEXO IX

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL _____ de _____ de _____ (1)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micra, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector __ (6) __, cuenta con __ (7) __ empleados de planta registrados ante el IMSS y con __ (8) __ personas subcontratadas y que el monto de la ventas anuales de mi representada es de __ (9) __ obteniendo en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa __ (10) __ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula : Puntaje de la empresa = (Numero de trabajadores) X 10% +(Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11)____; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____(12)_____.

ATENTAMENTE

_____ (13) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

1	Senalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micra, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de <u>estratificación</u>
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante